

DECÁLOGO DE MEDIDAS URGENTES

1. No superar 1.500 TIS de población asistida adscrita a cada médico.
2. Implantar la receta electrónica multiprescripción.
3. Elaborar un modelo de Informe de Salud único para todas las administraciones.
4. Regular que la burocracia de otros niveles asistenciales sea realizada por quien la genere (prescripción, cita para revisión, transporte sanitario...).
5. Adecuar los documentos de Incapacidad Temporal al tiempo previsible de duración según cada paciente.
6. Reservar en agenda una hora al día para formación e investigación.
7. Flexibilizar las agendas en función de las características de cada centro de salud.
8. Crear la figura de Auxiliar Sanitario de Apoyo en la Consulta (ASAC) y/o regular el rol de todos los profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros de salud.
9. Aumentar la capacidad resolutive con el libre acceso a pruebas complementarias.
10. Retribuir las sobrecargas de trabajo al menos en la misma cuantía que la que percibe el personal sustituido.